

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****171****GIJÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Doña María del Pilar Prieto Blanco, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 451 de 2018 de este Juzgado de lo social, seguido contra I Norte Dental Proyecto Odontológico, S. L. U., se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: sentencia de 28 de marzo de 2019.
- Recurso: no cabe recurso alguno.
- Persona/entidad a quien se notifica: I Norte Dental Proyecto Odontológico S. L. U.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Gijón, a 3 de abril de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).  
(03/13.613/19)

